



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## **PROPUESTA PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA COALICION ALIANZA POR EL ARCHIPIELAGO, UNA ALTERNATIVA PARA TODOS.**

**2024- 2027**

### **Presentación**

Las fuerzas políticas que integran el Pacto Histórico del archipiélago, en coalición con el Partido Alianza Verde, ALIANZA POR EL ARCHIPIELAGO, conscientes de que son más grandes nuestras coincidencias y correspondiendo al llamado a la unidad de todos los sectores alternativos, en el marco de la lucha por el cambio nos comprometimos:

- A construir una agenda común alrededor del candidato que sea elegido por el comité político para las próximas elecciones a la gobernación, y por ende las listas que se conformen para asamblea y consejo mediante un diálogo propositivo y constructivo.
- A tramitar nuestras diferencias de manera respetuosa, fraterna y solidaria.

La crisis que viven nuestras islas nos llama y obliga a actuar con responsabilidad, generosidad y dimensión histórica para avanzar en la lucha contra la corrupción. Por ello presentaremos a los isleños un programa de gobierno que priorice la recuperación del tejido social, el cuidado del medio ambiente, la transparencia administrativa, entre otros aspectos, en el archipiélago.

El equipo programático que emana de profesionales de alto nivel, de líderes sociales y de distintas vertientes políticas, hemos propuesto el desarrollo de 5 ejes estratégicos que se articula con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de vida” (2022-2026). El plan de gobierno proyecta acciones que se materializarán en el corto, y en el largo plazo; en el marco de una visión sobre el Archipiélago que queremos, los cuales se recogen en ejes estratégicos que integran diversas temáticas de interés del archipiélago y su reserva de la biosfera, y que deben ser desarrollados con base en la consulta previa al pueblo Raizal y demás habitantes de las islas, con las debidas consideraciones diferenciales. Tiene el propósito de ser un plan posible para ser materializado y que responde a las necesidades más sentidas del Archipiélago.



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## **Carta del Candidato a la gobernación para la comunidad insular**

*Me llamo Erid Arroyo Newball, soy hijo de estas Islas, con esfuerzo, dedicación y sacrificio he logrado salir adelante en las diferentes etapas de mi vida, logrando las metas propuestas, afrontando los retos y aprovechando las oportunidades encontradas; gracias a ello, he logrado forjar un carácter donde la persistencia, la disciplina, el enfoque, la humildad, la integridad y la fe en Dios han sido claves para llegar hasta donde hoy he llegado*

*En esta oportunidad aspiro al cargo más trascendental de nuestro territorio Insular, y junto al equipo, lo hacemos con la convicción de que somos la alternativa de las mayorías, de los que visionan un territorio más equitativo, con menos riesgos, más justo, apuntando a solucionar los problemas que afectan a los ciudadanos de estas islas y que como único propósito es el de mejorar la calidad de vida de tod@s.*

*Somos la opción que propone hacer las cosas de manera diferente, y estamos convencidos de que desde el inicio del proceso se debe transmitir confianza al pueblo con elementos que manden mensajes llenos de sinceridad, experiencia y garantías.*

*Es tiempo de que reflexionemos y accionemos entorno a un proyecto que conjugue e incluya el interés colectivo, que no solo sea un documento lleno de prosas bonitas, si no que sea coherente y sea representado y respaldado por actores que tengan la capacidad, la voluntad, la libertad y la coherencia, para que en los próximos cuatro años podamos decir que vamos por buen camino.*

*Llegó el momento de **reordenar** el territorio, **recuperar** la gobernabilidad, los espacios públicos, la infraestructura pública, atender las áreas de interés de desarrollo del Departamento, **proteger** los derechos étnicos, los derechos humanos, **garantizar** la seguridad alimentaria, la prestación de los servicios públicos, el servicio de salud, la educación de calidad, **reducir** la pobreza, la inseguridad y la superpoblación.*

*Les pido a tod@s que ahonden un poco más en la manera de elegir los futuros líderes y gobernantes el próximo 29 de octubre de 2023, adicione dentro de los criterios de selección, el hábito de observar, que los líderes a elegir sean coherentes en lo que dicen y lo que hacen.*

*Los invito a que trabajemos en equipo, transformemos este departamento en un lugar sostenible, lleno de oportunidades, de respeto, paz, cultura e identidad.*

**¡UNA ALTERNATIVA PARA TODOS!**

**ERLID ARROYO NEWBALL**

Candidato Gobernación 2024 -2027



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## 1. ¿Quién es ERLID RAFAEL ARROYO NEWBALL?



Erid Rafael Newball es un Providenciano, hijo de la miss Elida Newball y Lacides Arroyo (Q.E.P.D.), esposo de Margarita May y padre de Ivanna Alain y Margarita, a nivel profesional es un ejecutivo experimentado en cargos directivos, tanto del sector público como privado con más de 10 años de trayectoria, liderando proyectos y organizaciones en el Departamento insular, orientando a la ejecución de acciones encaminadas al cumplimiento de metas que conecten con el objeto la misionalidad y enfrentando grandes retos; desde lo público en áreas de agricultura,

pesca, ambiental, financiero, social y deporte y desde lo privado en proyectos humanitarios, turismo, desarrollo empresarial regional, innovación y emprendimiento.

Dentro de su formación profesional, se destaca su especialización en Dirección Estratégica de Proyectos de la Universidad Nacional Sede Manizales y administrador de empresas. Entre otros estudios se destacan; “Gestión de Proyectos de Inversión”, y “Proyectos de Desarrollo para Las Islas de Providencia y Santa Catalina”. También participe en el Curso Internacional: “La Competitividad Internacional y las Actuales Estrategias Empresariales”, dictado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el 2013

A nivel de experiencia profesional, se destacan las siguientes experiencias:

Director Ejecutivo Fundación ProArchiipiélago

Dirigir, construir y ejecutar planes de acción, y gestionar proyectos de desarrollo territorial  
Abril 2021 – hasta la fecha

Coordinación Providencia Fundación ProArchiipiélago

Liderar la entrega de más de 600 toneladas de ayudas humanitarias y representar a Pro Archipiélago en la Alianza BBT  
Diciembre 2020– Hasta abril 2021



## **ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

Secretario de Agricultura y Pesca del Departamento

Dirigir, planear y ejecutar las políticas en materia Agropecuaria y pesquera en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Secretario de Deporte del Departamento

Dirigir, planear y ejecutar las políticas en materia de Deporte, recreación y actividad física en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Rotary San Andrés presidente, vicepresidente, Yeo y tesorero

Realizar trabajo de dirección, coordinación, y acciones en el área financiera  
Junio 2018 – Hasta la fecha

Gerente - Socio de Travel Adventure SAI

Planificar, organizar y administrar la empresa administrativa y operativamente, cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, planear, desarrollar y velar por el cumplimiento de las metas a corto y largo plazo y velar por el posicionamiento de la empresa.

Enero de 2012 – febrero de 2016.

Asesor Empresarial - MIPES

Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena

Prestar servicios profesionales de asesorías empresariales a las MIPES en temas relacionados con la gestión financiera, administrativa, comercial, tecnológica y del talento humano, generando impacto Social en las empresas Asesoradas; enero de 2013 – diciembre de 2016.

Instructor de Formación

Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena

Ejecución de formación Profesional, presenciales o virtuales, formulación de proyectos, y diseños de actividades de aprendizaje.

Enero de 2009 – diciembre de 2012.

Gerente Propietario

Scubadventure – Centro De Buceo Y Agencia De Viajes

Planificar, organizar y Administrar la empresa desde el punto de vista administrativo y operativo, Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, planear, desarrollar y velar por el cumplimiento de las metas a corto y largo plazo y el posicionamiento de la empresa Enero de 2006 – diciembre 2015.

Jefe de Presupuesto

Alcaldía Municipal De Providencia

Proyectar, presentar y modificar el presupuesto público Municipal, rendir informes periódicos de Ley, realizar recomendaciones a las diferentes dependencias sobre el comportamiento del Presupuesto.

Julio de 2002 – enero de 2004

Jefe de Control Interno (E)

Alcaldía Municipal De Providencia



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Planificar, controlar, verificar, auditar el correcto funcionamiento y procedimiento de los empleados de las distintas dependencias de la Alcaldía Municipal de Providencia, verificar los documentos (manual de funciones y procedimientos de la entidad), velar por los términos de la rendición de cuentas.

Septiembre de 2003 .

Secretario de Hacienda (E)

Alcaldía Municipal De Providencia

Coordinar el diseño y establecimiento del plan financiero, plan anual de inversiones y Presupuesto de la entidad, velar por los términos de la rendición de cuentas. Septiembre de 2003 .

Jefe de división de fomento Agropecuario Pesquero y Ambiental

Alcaldía Municipal De Providencia

Dirigir, planear y ejecutar las políticas en materia Agropecuaria, pesquera y Ambiental del Municipio.

Septiembre de 2001 - junio de 2002

De mi vida profesional puedo destacar los siguientes logros y resultados:

- Reconocimiento por la Policía Nacional a la Fundación ProArchipiélago siendo director ejecutivo, por el apoyo a las acciones de una mejor seguridad ciudadana en el Departamento de San Andrés, Isla. Agosto de 2022.
- Gestor del proyecto de Centro comunitario (Tipo Albergue) en la Isla Providencia, como director de la Fundación ProArchipiélago
- Gestor del acuerdo internacional de ciudades hermanas entre el condado de Miami y el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas. 2021
- Participé en proyectos importantes como Juegos Intercolegiados de 2019, preparación de los juegos Nacionales del Bicentenario 2019, implementación de la estrategia de Deporte Social Comunitario gestión y apoyo para el ingreso del fútbol profesional en San Andrés Isla y el Real San Andrés, gestión y apoyo para el logro de la sede y el desarrollo de la Liga Suramericana de Baloncesto. 2019,
- Gestión y apoyo para los el apoyo a la Conferencia Internacional GCFI - Gulf & Caribbean Fisheries Institute, 2018, creación y Fortalecimiento de la escuela de buceo del Sena, y el de diseños de programas de formación, creación e implementación del estrategia de "Eat Fiwi Local Food" en el Departamento Archipiélago 2018, Plan de desarrollo y turístico en la Isla de Providencia 2001 – 2003, creación y Fortalecimiento de la escuela de buceo del Sena a nivel nacional, y el de diseños de programas de formación.
- Ejecuté la convocatoria de emprendimiento cultural 2015, fui galardonado por la Fundación Universitaria de los Libertadores en "La Noche de los Mejores" como egresado empresario 2014.
- Expositor a diferentes Ferias de Turismo, DEMA SHOW 2010, ANATO 2009-2015, REMA 2015.



**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

- Hice parte del grupo de la Unidad de Emprendimiento del Sena, aportándole al tejido social y empresarial del Departamento, mis servicios profesionales como Asesor en la línea del fortalecimiento Empresarial y apoyo como Gestor de emprendimientos con 8 proyectos formalizados durante el año 2016.
- Condecorado con el botón de Paul Harris como Rotario, gracias al espíritu de servicios y altruista demostrado durante las diferentes acciones con nuestro club Rotary de San Andrés.
- Gobernador (e) del Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas en múltiples ocasiones, así como secretario de Despacho (e) de áreas como Turismo, Salud, Hacienda, General, Desarrollo Social, Movilidad, Gobierno.
- Fundador y representante legal de varias empresas en sectores de turismo, consultoría y construcción.

ERLID RAFAEL ARROYO NEWBALL

C.C.: 18.004.953 de San Andrés, Isla.





ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## Contenido

2. Ejes programáticos	8
3. Articulación ejes programáticos con el Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026	9
4. Bases programáticas	10
5. Enfoque y Visión del programa	11
6. Ejes estratégicos	12
6.1. Territorio y maritorio étnico sostenible, y equitativo	16
6.2. Nuestros hijos e hijas educados para vivir el presente y asumir el futuro; cultura e identidad, por una convergencia regional	17
6.3. Una administración pública y transparente	18
6.4. Economías diversas y circulares para la prosperidad social y la igualdad de oportunidades	18
6.5. Una infraestructura pública para la vida social y comunitaria.	19



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## 2. Ejes programáticos



Los ejes programáticos propuestos para nuestro proyecto político denominado **Una Alternativa para todos** de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, representada en la candidatura de ERLID RAFAEL ARROYO NEWBALL y acogidos metodológicamente para el desarrollo de las propuestas que se mencionan a continuación:

1. Territorio y maritorio étnico sostenible y equitativo.
2. Nuestros hijos e hijas educados para vivir el presente y asumir el futuro
3. Una administración pública transparente
4. Economías diversas y circulares para la prosperidad social.
5. Una infraestructura pública para la vida social y comunitaria





ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

### 3. Articulación ejes programáticos con el Plan Nacional de Desarrollo 2023- 2026



Con la elección del presidente Gustavo Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, se marcó un hito en materia de prioridades del Estado Colombiano, el cual busca garantizar los mínimos vitales a la población colombiana y posesionar el país como una Potencia Mundial de la Vida, esta propuesta quedó consolidado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) que sienta las bases de *un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.*

Este Plan de Colombia Potencia Mundial de la Vida se estructura a partir de tres pilares, que son; el ordenamiento del territorio alrededor del agua; la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión. Es así, como estos pilares se convierte en 5 ejes de transformación que se articulan con los ejes estratégicos de este plan de gobierno de la siguiente manera:

Ejes de transformación PND	Ejes programáticas Alianza Archipiélago
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Territorio y maritorio étnico sostenible, y equitativo



**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

Derecho humano a la alimentación	Nuestros hijos e hijas educados para vivir el presente y asumir el futuro; cultura e identidad, por una convergencia regional
Convergencia regional	Una administración pública y transparente
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Economías diversas y circulares para la prosperidad social y la igualdad de oportunidades
Seguridad humana y justicia social	Una infraestructura pública para la vida social y comunitaria.

#### 4. Bases programáticas

Las bases programáticas están sustentadas en los objetivos del milenio y se articulará de la siguiente manera con los ejes nacionales y los propuestos:

Eje PND	Eje programático	Objetivos de Desarrollo	Base programática
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	Territorio y maritorio étnico sostenible y equitativo,	ODS. - 11. Ciudades y Comunidades sostenibles	Ambiente, planificación y ordenamiento territorial. Pueblo Raizal, Territorio y población. Género y Mujer.
Derecho humano a la alimentación	Nuestros hijos e hijas, educados para vivir el presente y asumir el futuro. Territorio y maritorio étnico sostenible y equitativo	ODS- 4. Educación De Calidad	Educación, Ciencia, Tecnología e Investigación. Cultura e Identidad Tecnologías de la información y de las comunicaciones.
Convergencia regional	Una administración pública y transparente. Territorio y maritorio étnico	ODS- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Soberanía y autonomía.



**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

	sostenible y equitativo.		
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Economías diversas y circulares para la prosperidad social y la igualdad de oportunidades	ODS- 1. Fin de la Pobreza	Reserva de la biosfera. Biodiversidad. Economía y bienestar. Productividad y competitividad. Empleabilidad y salario justo. Agricultura y pesca. Turismo.
Seguridad humana y justicia social	Una infraestructura pública para la vida social y comunitaria	Objetivo 13. Acción por el clima	Cambio climático (mitigación y adaptación). Gestión de Riesgos. Salud. G. Transporte.

## 5. Enfoque y visión del programa

Raizales y residentes queremos ver una isla prospera, con equidad, sin economías criminales que son el motor de la violencia y la corrupción, con una responsabilidad social sobre la ocupación del territorio, que restablezca el derecho de raizales y residentes a pensarse desde el territorio con autonomía y materializar los enfoques de justicia ambiental y justicia social consagrados en el Plan Nacional de Desarrollo. Desde este enfoque, la visión del archipiélago a 2028 y un ordenamiento de las acciones a realizar en corto y largo plazo.

### Visión a 2028

Cuando el gobierno termine en el año 2028, la gobernación debe haber recuperado su institucionalidad y su dignidad pública como la base para desarrollar una verdadera lucha contra la corrupción. Debe estar saneada las finanzas públicas, y ejecutado los programas de justicia social, así como los programas de justicia ambiental garantizando procesos de equidad y participación. Haber ganado autonomía ante el gobierno nacional en las decisiones sobre el territorio departamental, y participación en el marco de esa autonomía en las decisiones fronterizas y de liderazgo en la cuenca del gran Caribe.



ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

## 6. Ejes estratégicos

Los enfoques y líneas estratégicas del programa de gobierno Una Alternativa para todos se articulan con las propuestas y ayudan a comprender la importancia que tienen las propuestas dentro de los respectivos ejes programáticos. Sus visiones son las declaraciones de interés y a su vez la brújula que orienta la acción a corto y largo plazo.

### **Diagnostico de los problemas identificados en el Departamento:**

El archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está ubicado en el suroccidente del mar Caribe sobre la dorsal de Jamaica, una cordillera submarina, a solo 180 km de la costa de Mosquita en Nicaragua y a más de 800 km del borde continental colombiano. Está conformado por tres islas mayores habitadas (San Andrés, Providencia y Santa Catalina) y numerosos islotes, cayos, bancos y bajos, la mayoría de origen coralino. El Archipiélago cuenta con varios ecosis-temas marinos y costeros: arrecifes coralinos, praderas de pastos marinos, manglares, bosque tropical de transición, playas y dunas costeras y áreas oceánicas (Universidad Nacional de Colombia, 2009).

Con relación a las islas habitadas, encontramos la isla de San Andrés, capital del departamento, tiene 27 Km<sup>2</sup>, es una isla de origen coralino, compuesta por caliza coralina blanca, depositada en una base volcánica (Ratter, 2001: 78), tiene una población estimada, tomando como referencia las proyecciones del Censo 2005 para el 2017, de habitaban 72.585 personas de las cuales el 49,7% son hombres y el 50,3 % son mujeres.

Por otro lado, las islas de Providencia y Santa Catalina, Tal como lo expone el Plan De Desarrollo Municipal, son un Municipio de una extensión aproximada de 17 Km<sup>2</sup>, donde la isla mayor de Providencia se encuentra ubicado a 93 Km al norte de la isla de San Andrés; mientras Santa Catalina tiene un diámetro de 1.2 km en promedio, para un total de 1 Km<sup>2</sup>, se encuentra a 3,7 Km al norte de la isla de Providencia. A nivel geológico, las islas de Providencia y Santa Catalina hacen parte de un volcán extinto, cuyo eje atraviesa el interior de las dos islas (Hubach, 1956). La proyección de población para el 2017 es un promedio de 5.174.

A nivel sociocultural, el Archipiélago es un Departamento pluriétnico y multilingüe en el que cohabitan el pueblo raizal la población afrocolombiana, en menor proporción la población indígena y un alto porcentaje de población étnicamente no diferenciada. La población raizal, considerados los primeros pobladores de las islas, son aproximadamente el 39% de los habitantes de San Andrés Islas y el 89,2% en Providencia y Santa Catalina.

Como formas de proteger a las Islas del crecimiento desmedido y de la pérdida de identidad étnica-raizal, la Constitución, en los artículos 7 y 310, se contemplan acciones desde el estado nacional que permiten regular la circulación y residencia. De esta forma, que se expiden el decreto ley 2762 de 1991 que crea la OC-CRE (Oficina de Control de Circulación y Residencia) y la ley 47 de 1993, que reconoce los derechos de la población raizal sobre el territorio de las Islas y establece otras normas de protección del grupo étnico.



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Problemáticas con el ordenamiento territorial: Con relación al territorio, se pudo identificar dos problemáticas específicas así; la primera relacionada con los derechos territoriales del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los cuales se han visto afectados por la apropiación de un alto porcentaje de las tierras por migrantes e instituciones del Estado Colombiano. El segundo aspecto se relaciona con los problemas asociados al ordenamiento territorial, de acuerdo con los instrumentos diseñados para tal fin.

El INCODER (2014) en su estudio para la identificación del estado de los derechos territoriales del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que “la sobrepoblación que ha experimentado las islas, producto de las diferentes migraciones que se dieron, especialmente en el siglo XX, se convirtió, en una amenaza sobre las tierras de los raizales, que al convertirse en minoría dentro de su propio territorio ancestral, cada vez fue perdiendo más espacio, para darle paso a los nuevos pobladores, inversionistas foráneos del comercio y el turismo y del Estado centra” (INCODER; 2014:2).

El Gobierno Nacional ha desplegado desde los años 80 un accionar para frenar el fenómeno de las migraciones masivas en el territorio, producto de esto se expidieron los Decreto 471 de 1986, los Artículos 310 y 42 Transitorio de la constitución política, la Ley 21 de 1991, el Decreto 2762 de 1991, el parágrafo 2 del Artículo 37 de la Ley 99 de 1993, la Ley 47 de 1993, entre otras. Acciones que se consolidaron en la Declaratoria de Reserva de Biosfera en el año 2000.

En el año 2012, cuando la Corte Internacional de Justicia en la Haya, frente al diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua por los derechos territoriales y marítimos del Archipiélago, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su fallo redefinió la frontera marítima entre ambos países, cediendo espacio marítimo a Nicaragua en detrimento de los derechos históricos del pueblo raizal sobre el maritorio, el gobierno como una forma de mitigar los impactos económicos y sociales del fallo incluyó en la Ley 1607 de 2012 un capítulo 'para establecer normas especiales para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina'. El objetivo de esta medida fue “promoción de nuevas formas de actividad económica para la sustitución de los antiguos medios de subsistencia de los residentes, y de mecanismos especiales de gasto para la realización de programas y proyectos de inversión que permitan actuar oportunamente frente a la situación que vive hoy el Archipiélago”.

Teniendo en cuenta la pérdida de mar, la mirada se ha agudizado en el problema de la capacidad de carga y el ordenamiento territorial con sustentabilidad. Desde el 2014 se viene trabajando en un proyecto de actualización del POT con enfoque étnico raizal, el cual se encuentra actualmente en estudio por la Asamblea Departamental. Sin embargo, se han identificado problemas como que, en espacios públicos, se tiene hoy un déficit entre 60 y 90 hectáreas de suelo en espacios públicos, debido a que hay estándares internacionales que no se cumplen en esta materia.

En materia de servicios públicos, estos tienen una cobertura del 20%, pero con el aumento de la población flotante, que para el 2015 se ubicó aproximadamente en 914 mil personas, solo logra una cobertura real del 10%, en la actualidad no ha disponibilidad de agua, y esto aumado





## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

a las aguas servidas y las dificultades en el manejo de las basuras, hace que estemos en una emergencia sanitaria. No se aprecian salidas a largo plazo.

En el sistema de movilidad, se observan las dificultades para la operación del plan de movilidad formulado en el 2013, que promovía el manejo de energías renovables, con apuestas interesantes tanto para el transporte público como privado y que tenía por objetivo articularse con el POT y el Plan Vial de 2006.

**Viviendas:** El documento de caracterización de la población del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizado por el DANE (2014), señala que en las islas sigue fuerte la tendencia a la vivienda en casa, aun cuando desde el 2005 al 2013 ha venido aumentando la presencia de los apartamentos y disminuyendo el asentamiento en cuartos. Las casas registran un 74% de los tipos de viviendas con relación al 20,7% de los apartamentos. También se ha podido identificar que el 54% de las familias en las islas son propietarios de las viviendas en las que viven y estas están completamente pagadas; un 5.5% viven en casas propias que están pagando y el 34% de la población viven en arriendo. En estos mismos datos, señalan que el 92% de los hogares cuentan con los servicios sanitarios básicos. Debido a las dificultades para contar con los servicios de agua, la mayoría de los habitantes de las islas consume agua embotellada, un 34% todavía recoge agua lluvia en cisternas y solo el 3% de los hogares utiliza el agua del acueducto.

Estos datos, comparados con las tasas de crecimiento de la población que tiene una estimación de 2,2% anual, señalan que pronto el espacio de las islas no va a ser suficiente para abastecer las necesidades habitacionales de la población. Adicional a esto, frente a estas necesidades se ha iniciado un proceso de proliferación de la construcción en las zonas consideradas reservas o de protección. Otras problemáticas en materia de vivienda es que estamos en un 0% en materia de vivienda de intereses social, con un déficit de 1.614 en este tipo de viviendas y de 4.614, lo que nos deja con un déficit de casi 6.000 viviendas que estaban proyectadas en el POT y reguladas por las necesidades del control poblacional. Como una forma de mejorar esta situación, se viene adelantando el primer proyecto en mejoramiento de barrios dentro de la alianza BID\_ Findeter, sin embargo, el principal conflicto es que no se ha dispuesto para la construcción de vivienda.

Sumado a lo anterior, encontramos que hay pocos barrios legalizados, los cuales son los que de una u otra manera han atendido la necesidad de viviendas en el departamento, sin embargo estos han generado un déficit de 14.000 “viviendas cualitativas”, es decir viviendas en condiciones de habitabilidad dignas y con los planes implementados solo se ha logrado una atención del 4%, es decir que se han intervenido aproximadamente 500 viviendas. Entre las causas de lo anterior, se encuentra la falta de un Plan Único de vivienda y de una Política Pública de Vivienda, el cual establecería la dinámica de generación de viviendas y la disposición de suelos para esta necesidad.





## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Demografía y sobrepoblación: Debido a las distintas dinámicas socioculturales de poblamiento de las islas, el Archipiélago es un Departamento pluriétnico y multilingüe. Sin embargo, se considera la población originaria al pueblo raizal, quien ha demostrado un asentamiento permanente en las islas por más de 300 años. A pesar de lo anterior, y de acuerdo con las proyecciones realizadas por el DANE solo 39% de los habitantes de San Andrés Islas y el 89,2% en Providencia y Santa Catalina, pertenecen a este grupo étnico, lo que demuestra un decrecimiento importante de la presencia de raizales en la isla de San Andrés.

Autores como Meisel (2007), Sandner (2003), Clemente (1994), Cabrera (1980), entre otros analizan como las políticas nacionales para garantizar la integración a las islas a principios del siglo XX, trajo como consecuencia la llegada cada vez más fuerte de personas de la Colombia continental, tanto con fines de poblamiento, como para garantizar la presencia del Estado como funcionarios públicos, situación que se hace evidente en la Ley 54 de 1912. Fue así que la intención funcionaba con empleados foráneos a la población raizal y la misión campesina se encargó del sistema educativo por varias décadas, dejando a un lado las formas propias de educación y administración del territorio del pueblo raizal.

La situación anterior se agravó con la declaratoria de Puerto Libre en 1953, ya que con esta el gobierno central desplegó toda una estrategia de apropiación del territorio para el desarrollo de la infraestructura necesaria para la operación de dicho modelo económico (Sandner, 2003). Entre las consecuencias más notables fueron las migraciones de continentales colombianos y extranjeros, hacia 1964 el 42% de la población venían del continente colombiano y del extranjero.

Frente a las reclamaciones del pueblo raizal por la pérdida de su territorio por las fuertes migraciones, y como formas de proteger a las Islas del crecimiento desmedido y de la pérdida de identidad étnica-raizal, la Constitución, en los artículos 7 y 310, contemplan acciones desde el estado nacional que permiten regular la circulación y residencia en las islas, y que dieron origen al decreto ley 2762 de 1991 que crea la OCCRE (Oficina de Control de Circulación y Residencia), la cual ha sido el órgano encargado de esta función por más de 25 años.

A pesar de la existencia de la OCCRE, San Andrés Islas reporta una densidad poblacional de 2.206 hab/km<sup>2</sup>, convirtiéndola en la sexta isla más poblada del mundo y la primera en el Caribe (Gobernación Departamental, 2014). Sumado a lo anterior, el registro poblacional desarrollado por el DANE en 2014, estima que en San Andrés, Providencia y Santa Catalina la población raizal es equivalente 37.5%, es decir 19.100 personas. Confirmando que el pueblo isleño raizal es minoría en su propio territorio (DANE, 2014). Providencia presenta un escenario distinto en materia de población. De acuerdo con el registro del DANE en 2014, la isla tiene una población de 4.144, en donde el 89.2% de la población es isleña raizal mientras que el 10% no es raizal.

Sostenibilidad de los ecosistemas naturales: Coralina, en su Plan de Acción Institucional (2016-2019) menciona que la “Reserva de Biosfera Seaflower tiene seis (6) ecosistemas estratégicos insulares: Arrecifes Coralinos, Pastos Marinos, Fondos Blandos y Arenosos, Playas, Manglares y Bosque Seco Tropical”, sumado a esto, las islas también son poseedoras de cuatro ecosistemas importantes como lo son: los arrecifes coralinos, pradera de pastos marinos, manglares y



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

playas. De acuerdo con Hudson (2016) la sostenibilidad se define como un entorno biológico y una serie de hábitats que es capaz de crecer y sostenerse a sí mismo sin la influencia o ayuda externa. En los ecosistemas sostenibles ideales, todo ya está proporcionado en el ecosistema para que se pueda dar la vida. Partiendo de lo anterior, los principales problemas ambientales son;

En las islas estamos en un proceso de transición entre unos ecosistemas sostenibles a unos ecosistemas amenazados.

En cuanto al ecosistema de suelos, tenemos dificultades con los procesos de erosión costera y de playas son muy visibles.

Existe afectación de los arrecifes, entre otras causas por el encallamiento de embarcaciones, acumulación de residuos sólidos en el fondo del mar, la sedimentación y los residuos sólidos que se arrastran en temporada de lluvias.

### 6.1 TERRITORIO Y MARITORIO ÉTNICO SOSTENIBLE, Y EQUITATIVO

**Enfoque:** Reconocemos y aceptamos los principios de ordenamiento alrededor del agua que se encuentran expuestos en el PND como la base fundamental de los procesos sistémicos y en red de la vida que componen el objetivo más estratégico del plan nacional; sin embargo, a diferencia de la situación en el continente, el ecosistema oceánico del Archipiélago nos obliga a invertir el análisis; el recurso más escaso es la porción terrestre que se encuentra sobre poblada, fundamentalmente en la Isla de San Andrés. Esta realidad configura una compleja red problemática, donde podemos identificar:

- ❖ Saneamiento Básico: Cobertura, precios de los servicios públicos, calidad del servicio
- ❖ Segregación: étnica y racial, económica, de servicios y equipamientos públicos
- ❖ Perdida del control del territorio y el gobierno por la gran influencia externa debido a los intereses generados por la sobre población que supera ampliamente al pueblo raizal
- ❖ Problemas de equidad y pobreza con el pueblo raizal y una necesidad de reivindicar poblaciones como ancianos, jóvenes, mujer y genero entre otros
- ❖ Perdida del territorio y agotamiento del recurso ictiológico
- ❖ Tierras escasas para desarrollar autonomía alimentaria
- ❖ Ordenamiento del espacio público

Muchos de estos problemas superan el umbral del periodo de gobierno; por tanto, se realizarán acciones puntuales y se dejarán las bases para superar los problemas identificados, bajo los principios del amor como proyecto político, el cuidado de la vida, cero tolerancias contra la corrupción, la eficiencia en la acción pública, pero también la efectividad social en las acciones de gobierno, todos ellos consagrados en el proyecto nacional de gobierno.

**Programas de gobierno:**



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

- ❖ Una revisión de fondo del plan de ordenamiento territorial que realice un análisis juicioso de ocupación, usos y plusvalías urbanas que revise los problemas de equidad y segregación espacial
- ❖ Fortalecer y articular un plan maestro en saneamiento básico que supere los problemas de acceso, cobertura y calidad de los servicios
- ❖ Formular con el pueblo raizal un plan de buen vivir que rescate usos costumbres y tradiciones
- ❖ Promover iniciativas legislativas que garanticen la participación del Departamento en las relaciones fronterizas y en el mercado común del caribe
- ❖ Promover la gestión de estudios técnicos para la recuperación de fauna, flora, recurso ictiológico, hábitat y habitabilidad
- ❖ Centro de bienestar animal para la protección de fauna silvestre
- ❖ Desarrollar conciencia y diseños que rescaten los saberes ancestrales sobre arquitectura tradicional y adaptabilidad a cambio climático en todo el Archipiélago
- ❖ Revisión de la afectación a la comunidad de Providencia y Santa Catalina en el proceso de reconstrucción del Huracán IOTA de 2020, y construcción de garantías para la protección integral de los habitantes del Archipiélago, sus bienes y los ecosistemas, frente a riesgos climáticos futuros
- ❖ Fortalecimiento de la atención y primaria en el Departamento

### 6.2 NUESTROS HIJOS E HIJAS EDUCADOS PARA VIVIR EL PRESENTE Y ASUMIR EL FUTURO; CULTURA E IDENTIDAD, POR UNA CONVERGENCIA REGIONAL

**Enfoque:** fortalecimiento de la educación con sentido de identidad, cultura raizal y ciudadana, para la convivencia y la prosperidad del Archipiélago

#### Programas generales

- ❖ Fortalecimiento de la educación en grado cero, básica primaria, secundaria y tecnológicas con programas de formación y capacitación del personal docentes, e incentivando a el estudio de licenciaturas en educación
- ❖ Apoyar el desarrollo de la Universidad Departamental del Caribe, propuesta por el gobierno nacional, como centro de formación de profesionales que fortalezca las relaciones con los otros pueblos del caribe, el avance en nuevas tecnologías y el desarrollo de carreras que ayuden a construir el departamento en materia económica, ambiental y de las formas de vida insular
- ❖ Fortalecer la cultura raizal promoviendo cátedras de historia del caribe y una cátedra de cultura raizal en todos los niveles de enseñanza.
- ❖ Proyectar un Programa inicial con la Normal Superior para la educación primaria en el Archipiélago con enfoque étnico Raizal - Etnoeducación. Cultura e Identidad Raizal
- ❖ Sistemas incentivos y de garantías para la formación de alto nivel de profesionales de los sistemas de las tecnologías, informática y las comunicaciones - TICs, multilingües, y



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

soportadas en una infraestructura tecnológica desarrollada en el archipiélago para el mundo.

- ❖ Gestionar la creación del Instituto autónomo de investigación y tecnología agropecuaria y pesquera, para la protección de la agrobiodiversidad y el mejoramiento de la producción insular y caribeña
- ❖ Incentivar la consolidación y aumento de los grupos de investigación en el Archipiélago,
- ❖ Formación de nivel superior (pregrado y posgrado) dentro del archipiélago, de excelencia y alto desarrollo tecnológico, y con visión para el Gran Caribe. Incluyendo articulación y fortalecimiento de la educación básica y media.

### 6.3 UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE

**Enfoque:** Por una administración pública transparente, eficiente y efectiva socialmente, y libre de compromisos clientelares

#### Programas generales:

- ❖ Institucionalización de la cultura organizacional del aparato administrativo del Departamento
- ❖ Saneamiento fiscal con equidad
- ❖ Justicia tributaria:
  - Compensación al impuesto predial de las tierras raizales, con cargo a la nación, en igualdad de condiciones de los Resguardos Indígenas y Territorios Colectivos de las Comunidades Negras para la protección del Pueblo Raizal
  - Precios justos para los costos de flete en el transporte de mercancías de primera necesidad y productos para la seguridad alimentaria vía aeropuertos y puertos.
  - De una economía extractivista y rentista a una economía productiva y basada en el conocimiento para la vida y el territorio.
- ❖ Incentivos para que los funcionarios se formen en administración pública, políticas públicas y derecho administrativo para la transformación del Departamento

### 6.4 ECONOMÍAS DIVERSAS Y CIRCULARES PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**Enfoque:** Abrir el acceso a la producción de bienes y servicios, con enfoques de economía social y sustantiva que incluye las formas de economía popular, economía comunitaria, economía cooperativa, del trabajo y economías solidarias. Desde este enfoque se entienden cadenas productivas circulares de ciclo corto de la economía como dispositivos para la productividad social.

#### Programas generales:



## ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

- ❖ Inversión en infraestructura agropecuaria y pesquera, para la soberanía alimentaria, y desarrollada bajo principios de adaptación al cambio climático mediante la transición propuesta en el gobierno nacional en el uso de energías descarbonizadas.
- ❖ Gestionar la radicación y trámite del Proyecto de Ley de Protección de la Pesca Artesanal del Pueblo
- ❖ Apoyar e incentivar una economía propia del pueblo raizal para garantizar su desarrollo su seguridad y soberanía alimentaria, así como, el acceso al recurso vital del agua potable
- ❖ Protección efectiva y financiada continua y permanente de los ecosistemas y agroecosistemas que prestan servicios de abastecimiento, en especial los de particular interés para la pesca artesanal y la agricultura tanto tradicional como de alta tecnología.
- ❖ Gestionar la calidad de puerto libre con una política diferencial arancelaria para la seguridad alimentaria de residentes y turismo.
- ❖ Desarrollar iniciativas de soberanía alimentaria
- ❖ Distritos de riego para el sector rural de las islas, basado en tecnologías acordes a los desafíos climáticos-ambientales del archipiélago y las fuentes disponibles.

### 6.5.- UNA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA LA VIDA SOCIAL Y COMUNITARIA.

**Enfoque:** Recuperación del espacio público y el equipamiento para el goce efectivo de todos habitantes, que rescate la identidad cultural y que garantice el ocio de todos sus habitantes.

#### **Programas generales:**

- ❖ Recuperar el ornato de los espacios públicos para el desarrollo del proyecto estético del departamento
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura de salud a cargo del Departamento
- ❖ Mejoramiento de la infraestructura de educación a cargo del Departamento
- ❖ Desarrollo de acueductos comunitarios
- ❖ Espacios seguros para afrontar riesgos asociados a cambio climático